

JURISDICCION 11

SECRETARIA GENERAL,

LEGAL Y TECNICA

INDICE

Unidad Ejecutora Nº 10: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

Política Presupuestaria

Actividad Central Nº 01-01: Asistencia General de la Gobernación y Control de Gestión

Programa Nº 16: Centro de Actividades Hípicas Terrazas del Portezuelo

Programa Nº 17: Programa Control de Gestión

Programa Nº 18: Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo

Programa Nº 19: San Luis TV

Unidad Ejecutora Nº 11: VICE - GOBERNACION

Actividad Central Nº 01-02: Gestión Ejecutiva Auxiliar – Presidencia de la Honorable Cámara de Senadores

Unidad Ejecutora Nº 12: AGENCIA DE NOTICIAS Y RELACIONES OFICIALES

Programa Nº 20: Centralización de la Prensa Gubernamental

Subprograma Nº 01: Actividades Oficiales

Unidad Ejecutora Nº 13: DIRECCION CASA DE SAN LUIS EN BUENOS AIRES

Programa Nº 21: Representación Oficial del Gobierno de la Provincia de San Luis

Unidad Ejecutora Nº 14: SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Actividad Central Nº 01-03: Gestión de Control Legal, Técnico y Administrativo

Unidad Ejecutora Nº 15: INTENDENCIA EDIFICIOS PUBLICOS

Programa Nº 22: Mantenimiento de Edificios Públicos

Unidad Ejecutora Nº 16: SUBPROGRAMA MOVILIDAD

Programa Nº 23: Taller de Movilidad

Unidad Ejecutora N° 17: PROGRAMA PUEBLOS PUNTANOS

Programa N° 24: Pueblos Puntanos

*Unidad Ejecutora N° 18: PROGRAMA NUEVAS EMPRESAS DE JOVENES
SANLUISEÑOS*

Programa N° 25: Asistencia Financiera a Jóvenes Emprendedores

Unidad Ejecutora N° 19: ESCRIBANIA DE GOBIERNO

Programa N° 26: Otorgamiento de Títulos del Estado

Unidad Ejecutora N° 20: DIRECCION PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Programa N° 27: Programa Estadístico

Subprograma N° 01: Indicadores, Encuestas y Estadísticas Provinciales

Subprograma N° 02: Sistema de Indices de Precios

Unidad Ejecutora N° 21: PROGRAMA GOBIERNO ELECTRONICO

Programa N° 28: Fomento de las Tecnologías de la Información y Comunicación

Jurisdicción 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

Unidad Ejecutora Nº 10: Secretaría General, Legal y Técnica

Política Presupuestaria

La Secretaria General de Estado Legal y Técnica tiene la función de ejecutar, administrar programar, coordinar y asesorar directamente en la Gestión del Poder Ejecutivo Provincial.

El Área Administrativa de Gobernación recepciona y centraliza la documentación dirigida al Poder Ejecutivo a fin de someterla a consideración del Señor Secretario para la distribución de la misma a los respectivos Ministerios.

El Área Despacho, tiene como finalidad la confección de decretos, resoluciones, notas, providencias, etc. y la comunicación de todo acto administrativo emanado de la Secretaria General de Estado Legal y Técnica.

La Oficina Contable y de Presupuesto es la encargada de confeccionar el presupuesto de la Secretaria General de Estado Legal y Técnica, así también el armado y recepción de los Expediente para su imputación y pago, se elabora la Programación Financiera Mensual y por medio de una Cuenta de Fondos Rotatorios se paga a proveedoras realizando las órdenes de pago, libro de banco y la correspondiente rendición.

El área Mesa General de de Entradas, Salidas y Archivo, tiene el servicio de recepción y envío de los distintos tipos de correspondencias y su distribución a los organismos destinatarios, régimen de vista y notificaciones de los actos administrativos emanados de los organismos de la Administración Pública. Orientación al público sobre el estado de su trámite, mantener las comunicaciones radioeléctricas entre las autoridades de los Poderes Ejecutivos, Legislativos y Judicial Nacional.

Programa de Control de Gestión es diagramar un Sistema de Control de Gestión y Base de Datos que permitan la revisión de los Planes y Proyectos de Gobierno. Registrar e inventariar los Bienes del Estado Provincial.

Realizar auditorías a organismos u oficinas del gobierno provincial.

A través de la Guardia de Seguridad y la Policía Montada tiene a su cargo la seguridad de las autoridades, empleados y en especial al titular del Poder Ejecutivo en Casa de Gobierno y Edificios Administrativos, manteniendo la vigilancia dentro del predio de Terrazas del Portezuelo, como así también las rutas de ingreso a las mismas.

El Centro de Actividades Hípicas Terrazas del Portezuelo, permite centralizar el servicio a la comunidad contribuyendo al desarrollo de las necesidades deportivas formando y adiestrando jinetes en distintas disciplinas como Dressage y Alataje, Practica Ecuestre de carácter olímpico, como así también acciones terapéuticas utilizando el caballo como medio de rehabilitación de personas con capacidades diferentes.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
JURISDICCION 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

Jurisdicción					Importe
Unidad Ejecutora					
Actividades					
Programa					
Subprograma					
11				SECRETARIA GENERAL, LEGAL y TECNICA	184.224.247
	10			Secretaria General, Legal Y Técnica	78.986.990
		01-01		Asistencia General de la Gobernación y Control de Gestión	44.540.990
			16	Centro de Actividades Hípicas Terrazas del Portezuelo	3.370.000
			17	Programa Control de Gestión	1.258.000
			18	Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo	418.000
			19	San Luis TV	29.400.000
	11			Vice - Gobernación	1.504.113
		01-02		Gestión Ejecutiva Auxiliar – Presidencia de la Honorable Cámara de Senadores	1.504.113
	12			Agencia de Noticias y Relaciones Oficiales	39.621.762
			20	Centralización de la Prensa Gubernamental	39.309.890
			01	Actividades Oficiales	311.872
	13			Dirección Casa de San Luis en Buenos Aires	3.567.759
			21	Representación Oficial del Gobierno de la Provincia de San Luis	3.567.759
	14			Secretaria Legal Y Técnica	4.571.705
		01-03		Gestión de Control Legal, Técnico y Administrativo	4.571.705
	15			Intendencia Edificios Públicos	6.898.400
			22	Mantenimiento de Edificios Públicos	6.898.400
	16			Subprograma Movilidad	2.050.965
			23	Taller de Movilidad	2.050.965
	17			Programa Pueblos Puntanos	13.932.342
			24	Pueblos Puntanos	13.932.342
	18			Programa Nuevas Empresas de Jóvenes Sanluseños	23.555.224
			25	Asistencia Financiera a Jóvenes Emprendedores	23.555.224
	19			Escribanía De Gobierno	816.319
			26	Otorgamiento de Títulos del Estado	816.319
	20			Dirección Provincial de Estadística y Censos	5.213.955
			27	Programa Estadístico	3.980.955
			01	Indicadores, Encuestas y Estadísticas Provinciales	735.000
			02	Sistema de Índices de Precios	498.000
	21			Programa Gobierno Electrónico	3.504.713
			28	Fomento de las Tecnologías de la Información y Comunicación	3.504.713

Jurisdicción 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

Unidad Ejecutora Nº 10: Secretaría General, Legal y Técnica

**Actividad Central Nº 01-01: Asistencia General de la Gobernación y
Control de Gestión**

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
1- Personal	32.086.990	32.086.990
2- Bienes de Consumo	374.000	374.000
3- Servicios No Personales	11.000.000	11.000.000
4- Bienes de Uso	420.000	420.000
5.1- Transferencias	660.000	660.000
TOTAL	44.540.990	44.540.990

Jurisdicción 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

Unidad Ejecutora Nº 10: Secretaría General, Legal y Técnica

***Programa Nº 16: Centro de Actividades Hípicas
Terrazas del Portezuelo***

Objetivos

Escuela de Equinoterapia

Entrenamiento del equipo Paracuestre para las olimpiadas deportivas a nivel nacional e internacional con vistas a los Panamericanos 2015.

NOEA (Nuevas olimpiadas especiales) desarrollo de la disciplina y organización nacional en San Luis.

Incremento en la matricula de alumnos mediante convenio a realizarse con DOSEP.

Jornadas científicas que se desarrollan una vez al año para estudiar y hacer evaluaciones de los profesores respecto de como se realizan los trabajos tanto en pista como fuera de ella.

Policía Montada:

Entrenamiento del equipo de salto hípico.

Participación en el campeonato anual Federal Argentino.

Creación de equipo de rescate en montaña.

Haras de la Provincia de San Luis:

Nacimiento de potrillos de yeguas madres preñadas en 2013.

Inseminación para productos 2014.

Como así también puesta en marcha y realización de la nueva pista de césped para entrenamiento y adiestramiento.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCIÓN DE LA META
Nuevas Olimpiadas Especiales NOEA.	Olimpiada	1	3º Trimestre
Participación Campeonato Federal Argentino.	Campeonato	1	2º Trimestre
Creación de equipo de rescate de montaña policía montada.	Equipo de Rescate	1	1º trimestre

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	1.320.000	1.320.000
3- Servicios No Personales	1.800.000	1.800.000
4- Bienes de Uso	250.000	250.000
TOTAL	3.370.000	3.370.000

Jurisdicción 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

Unidad Ejecutora Nº 10: Secretaría General, Legal y Técnica

Programa Nº 17: Programa Control de Gestión

Objetivos

Diagramar un Sistema de Control de Gestión y Base de Datos que permitan la revisión de los planes y proyectos de gobierno.

Registrar e inventariar los bienes del estado provincial.

Realizar auditorias a organismos u oficinas del gobierno provincial.

Comunicar aquellos hechos que puedan generar un perjuicio al Patrimonio Estatal. Como así también aquellos acontecimientos que puedan ser dañinos a la población y a todos y cada uno de los destinatarios sectoriales de los distintos.

META CONCEPTUAL	META FISICA		EJECUCIÓN DE LA META
	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
<i>Relevamiento de edificios públicos y bienes registrables.</i>	<i>Relevamientos</i>	<i>14</i>	<i>Anual</i>
<i>Auditorias sobre distintas reparticiones del gobierno provincial.</i>	<i>Auditoria</i>	<i>12</i>	<i>Anual</i>
<i>Relevamiento de viviendas adjudicadas por el gobierno provincial.</i>	<i>Relevamientos</i>	<i>24</i>	<i>Anual</i>

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	8.000	8.000
3- Servicios No Personales	1.250.000	1.250.000
TOTAL	1.258.000	1.258.000

Jurisdicción 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

Unidad Ejecutora Nº 10: Secretaría General, Legal y Técnica

Programa Nº 18: Mesa General de Entradas,

Salidas y Archivo

Objetivos

Recepción y envío de los distintos tipos de correspondencias y su distribución a los organismos destinatarios.

Régimen de visita y notificaciones de los actos administrativos emanados de organismos de la administración pública.

Asesoramiento y ayuda al público acerca del estado de sus trámites, mantener las comunicaciones radioeléctricas entre autoridades de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	18.000	18.000
3- Servicios No Personales	390.000	390.000
4- Bienes de Uso	10.000	10.000
TOTAL	418.000	418.000

Jurisdicción 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

Unidad Ejecutora N° 10: Secretaría General, Legal y Técnica

Programa N° 19: San Luis TV

El Canal de Televisión genera información, educación y cultura a través de programas creativos y de alta calidad.

Objetivos:

Brindar una programación de tipo universal: es decir, que llegue a todos los habitantes de la Provincia con la misma calidad de servicio y que contemple intereses y gustos de una audiencia de mayorías y minorías.

Promover a través de su programación una mejora del bienestar social.

Garantizar la libertad de expresión y de información de todos los habitantes.

Fomentar la reflexión sobre los valores amparados en un amplio consenso social.

Promover la experimentación de programas innovadores capaces de promover más ricas y variadas formas de participación e interacción.

Incorporar la participación de los mejores autores, creadores y productores, dando oportunidades a los más jóvenes.

Sobre un proyecto planteado a tres años que contempla Estudios Centrales, emisión de la Señal e intervención en las repetidoras, se concretara en 2014 la segunda etapa que contempla completar el equipamiento en estudios e incorporar antenas digitales en la red de repetidoras.

A través de la red de repetidoras, se requiere contar con espacio satelital permanente, y espacio satelital ocasional.

Mantener en optimas condiciones la red de repetidoras, los equipos de transmisión analógicas como la de transmisión digital garantizando la cobertura

para cada una de las 19 repetidoras instaladas a la fecha y las que en el futuro se pudieran incorporar.

Acciones:

Sistema permanente de transporte de subida de canal.

Incorporación de sistemas de transmisión digital para 17 repetidoras.

Incorporación de un móvil de exteriores.

Producción de programas y contenidos tanto para la señal tradicional como para la Web.

Co- producción e incorporación de productoras externas.

Convocatoria provincial para la selección de contenidos y programas.

Digitalización y clasificación del material audiovisual histórico y actual del canal.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCIÓN DE LA META
<i>Ampliar cobertura a a través de la incorporación de repetidoras incorporación de sistemas de transmisión digital.</i>	<i>Repetidoras</i>	<i>20</i>	<i>Anual</i>
<i>Equipamiento en tecnología migrando a un canal totalmente digital.</i>	<i>Equipos</i>	<i>1</i>	<i>Anual</i>

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
<i>5.5.2- Transferencias</i>	<i>14.400.000</i>	<i>14.400.000</i>
<i>5.5.7- Transferencias</i>	<i>15.000.000</i>	<i>15.000.000</i>
TOTAL	29.400.000	29.400.000

Jurisdicción 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

Unidad Ejecutora Nº 11: Vice - Gobernación

Actividad Central Nº 01-02: Gestión Ejecutiva Auxiliar – Presidencia de la

Honorable Cámara de Senadores

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
1- Personal	1.278.946	1.278.946
2- Bienes de Consumo	15.167	15.167
3- Servicios No Personales	200.000	200.000
4- Bienes de Uso	10.000	10.000
TOTAL	1.504.113	1.504.113

Jurisdicción 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

Unidad Ejecutora N° 12: Agencia de Noticias y Relaciones Oficiales

Programa N° 20: Centralización de la Prensa Gubernamental

Objetivo

La democracia no evalúa sus avances solo a través de los resultados electorales, sino también cuando la sociedad interviene discutiendo, opinando o apoyando las políticas de nuestro país. Para ello es necesario y resulta indispensable disponer de mecanismos, principios e instituciones que garanticen el acceso a la información pública de manera universal, confiable y sencilla, supervisando y orientando las relaciones con los medios de difusión y suministrando la información oficial.

Análisis y evaluación de la información generada por los órganos de estado para ser dado a conocer al ciudadano garantizado que las acciones de gobierno sean difundidas, analizadas y evaluadas por la población, procurando el fácil acceso para todos, generando aperturas de canales de comunicación y de dialogo con la comunidad, difundiendo los objetivos, acciones y actividades del gobierno.

Con la premisa que todo estado democrático gobierna a través de sus representantes y que las acciones que no se difunden se considera no realizadas, es que la sociedad necesita conocer lo que esta y lo que estuvo detrás de cada acto de sus gobernantes ya que la información apropiada constituye un requisito indispensable para poder intervenir en las políticas y en la marcha del gobierno desde la sociedad.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCIÓN DE LA META
Mejorar las herramientas y sistemas de difusión de la información.	Pagina Web	1	Anual

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
1- Personal	3.963.990	3.963.990
2- Bienes de Consumo	61.600	61.600
3- Servicios No Personales	35.269.300	35.269.300
4- Bienes de Uso	15.000	15.000
TOTAL	39.309.890	39.309.890

Jurisdicción 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

Unidad Ejecutora N° 12: Agencia de Noticias y Relaciones Oficiales

Programa N° 20: Centralización de la Prensa Gubernamental

Subprograma N° 01: Actividades Oficiales

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	10.472	10.472
3- Servicios No Personales	296.400	296.400
4- Bienes de Uso	5.000	5.000
TOTAL	311.872	311.872

Jurisdicción 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

Unidad Ejecutora Nº 13: Dirección Casa de San Luis en Buenos Aires

**Programa Nº 21: Representación Oficial del Gobierno
de la Provincia de San Luis**

Esta dirección como representación Oficial del gobierno de la Provincia de San Luis en Buenos Aires, atiende el funcionamiento esencial del organismo, desempeñando las obligaciones inherentes al mismo y tiene como finalidad el cumplimiento de los siguientes objetivos:

Asistencia en el área de salud y acción social a personas de la Provincia, radicadas o en tránsito en Buenos Aires, orientando, apoyando y tramitando su atención asistencial ambulatoria o de internación.

Asesoramiento y tramitación de requerimientos legales, previsionales, laborales, habitacionales, impositivos, etc.

Difusión del acervo cultural de la Provincia tanto desde la biblioteca pública como en eventos culturales. Exhibición de obras realizadas por becarios del BAS XXI y de artistas varios.

Promoción, difusión y asesoramiento del potencial turístico de la Provincia y asistencia a eventos relacionados con la actividad.

Difusión del potencial económico de la Provincia en el marco de la Ley de Fomento a las Inversiones. Asesoramiento a personas interesadas en radicarse en la Provincia en el marco de dicha Ley.

En el área Cine, promoción y difusión de la Ley de Cine. Realización de folletería y catálogos vinculación con productoras cuyos proyectos aprobados estén en realización o por realizarse en la Provincia. Coordinación, organización para exhibiciones – Avant Premier – en Capital Federal de películas, filmadas en San Luis. Coordinación, organización de conferencias de prensa y eventos, etc. referidos al tema.

Atención en esta Capital de los requerimientos de las Autoridades Provinciales ante las necesidades de representación del gobierno provincial en organismos públicos y privados.

Asistencia y apoyo en reuniones y/o eventos que llevan a cabo en esta casa funcionarios del gobierno de la Provincia y a otros organismos provinciales (municipios, entidades de bien público, etc.)

En formación un archivo gráfico (prensa) de toda la información, dividida en secciones que involucra o tenga como protagonista a la Provincia de San Luis.

Cobertura fotográfica y en video de todos los eventos y hechos generados por la Provincia en Capital Federal, Gran Buenos Aires y los distritos que oportunamente sean determinados.

Organización de reuniones, encuentros y charlas con medios de comunicación y periodistas, promoviendo la difusión de los hechos noticiables relacionados con el gobierno de San Luis.

Diseño e impresión de newsletter de difusión de actividades de la Casa de San Luis e información generada desde el Gobierno Provincial con trascendencia nacional. Impresión de folletería informativa.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCIÓN DE LA META
<i>Dar respuestas a consultas y atención de casos que requieren el apoyo medico, traslados en ambulancia y contención social.</i>	<i>Porcentaje de Personas Asistidas</i>	<i>100%</i>	<i>Anual</i>
<i>Brindar atención personalizada a quienes requieren la prestación de diversos servicios: Turismo, Asesoramiento Económico, Legales, Ingresos Públicos, registro Civil, etc.</i>	<i>Porcentaje de Personas Asistidas</i>	<i>100%</i>	<i>Anual</i>
<i>Actividades de representación Institucional de la Provincia y del Poder Ejecutivo Provincial.</i>	<i>Participación en Eventos</i>	<i>100%</i>	<i>Anual</i>
<i>Actividades de Promoción, difusión, organización de eventos relacionados con los distintos organismos del gobierno provincial.</i>	<i>Organización y coordinación de distintos eventos</i>	<i>100%</i>	<i>Anual</i>

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
<i>1- Personal</i>	<i>2.684.959</i>	<i>2.684.959</i>
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>163.200</i>	<i>163.200</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>659.600</i>	<i>659.600</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>60.000</i>	<i>60.000</i>
TOTAL	3.567.759	3.567.759

Jurisdicción 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

Unidad Ejecutora N° 14: Secretaria Legal y Técnica

**Actividad Central N° 01-03: Gestión de Control Legal,
Técnico y Administrativo**

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
1- Personal	3.314.705	3.314.705
2- Bienes de Consumo	45.000	45.000
3- Servicios No Personales	1.200.000	1.200.000
4- Bienes de Uso	12.000	12.000
TOTAL	4.571.705	4.571.705

Jurisdicción 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

Unidad Ejecutora N° 15: Intendencia Edificios Públicos

Programa N° 22: Mantenimiento de Edificios Públicos

Objetivo

Mantener y conservar los edificios públicos de la Administración Central, optimizando los recursos humanos y económicos para lograr la eficacia y eficiencia en la prestación adecuada del servicio que nos compete.

Acciones

La limpieza del edificio administrativo ubicado en calle Ayacucho, del edificio de Descentralización Administrativa Terrazas del Portezuelo, y del Centro Cívico De La Ciudad De Villa Mercedes.

Logística y adecuación de la ambientación de la infraestructura edilicia en referencia a todos los actos protocolares y días festivos.

El mantenimiento eco ambiental.

Realización de tareas de conservación tales como: electricidad, pintura, plomería, albañilería, mantenimiento de ascensores, aires entre otros.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCIÓN DE LA META
Mantenimiento y conservación de edificios.	Edificios	10	Anual
Mantenimiento de ascensores.	Ascensores	31	Anual

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
<i>1- Personal</i>	4.662.941	4.662.941
<i>2- Bienes de Consumo</i>	505.459	505.459
<i>3- Servicios No Personales</i>	1.700.000	1.700.000
<i>4- Bienes de Uso</i>	30.000	30.000
TOTAL	6.898.400	6.898.400

Jurisdicción 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

Unidad Ejecutora Nº 16: Subprograma Movilidad

Programa Nº 23: Taller de Movilidad

Objetivo

El subprograma movilidad tiene como objetivo principal realizar las acciones inherentes al mantenimiento de los vehículos oficiales capaz de proveer de manera eficaz, oportuna, eficiente y con criterios de equidad, servicios públicos que requiere la población.

Nuestro plan estratégico de gestión plantea acciones en función a la solución de problemas que afectan a la población y que requiere de la participación de diversos estamentos del estado en pos de dar respuesta inmediata.

Incrementar prevención y concientización del mantenimiento de los vehículos del estado en todos los estamentos públicos que tienen vehículos a su cargo.

Incrementar la eficiencia operacional del taller de movilidad.

Incrementar el desarrollo del talento humano a fin de contar con mano de obra calificada.

Incrementar el uso eficiente del presupuesto público que aseguren la excelencia y calidad del servicio.

Acciones

Se estiman realizar 280 reparaciones de vehículos del parque automotor provincial.

Se prevé realizar más de 825 Revisaciones Técnicas Obligatorias en tres cabeceras de la Provincia: San Luis, Villa Mercedes y Merlo.

Se brindará diagnóstico y asesoramiento a diversas Áreas en una estimación que supera las 200 revisiones vehiculares.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCIÓN DE LA META
<i>Reparar 280 vehículos del parque automotor provincial.</i>	<i>Vehículos reparados</i>	<i>280</i>	<i>Anual</i>
<i>Revisiones técnicas obligatorias.</i>	<i>RTO Realizadas</i>	<i>825</i>	<i>Anual</i>
<i>Se brindará diagnóstico y asesoramiento a distintas áreas del gobierno de la Provincia.</i>	<i>Informes técnicos realizados</i>	<i>200</i>	<i>Trimestral</i>

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
<i>1- Personal</i>	<i>875.965</i>	<i>875.965</i>
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>800.000</i>	<i>800.000</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>300.000</i>	<i>300.000</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>75.000</i>	<i>75.000</i>
TOTAL	2.050.965	2.050.965

Jurisdicción 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

Unidad Ejecutora N° 17: Programa Pueblos Puntanos

Programa N° 24: Pueblos Puntanos

Son beneficiarios del programa, asociaciones vecinales, asociaciones deportivas, culturales, sociales, religiosas y otras, constituidas como personas jurídicas privadas. Tiene como objetivo esencial, trabajar en conjunto con este tipo de organizaciones no gubernamentales, para asistir técnica y financieramente a los proyectos que formulen y se orienten a su fortalecimiento institucional, proyectos tendientes a mejorar la infraestructura y/o el equipamiento de las mismas.

La asistencia técnica se desarrolla mediante la capacitación institucional de sus miembros en los aspectos formales y estatutarios, procurando la mejora constante de las relaciones internas, la formulación de proyectos de interés social, y las relaciones basadas en la asistencia recíproca de organizaciones de similar objeto y características. Por su parte, la asistencia financiera estará fundada en el análisis cuantitativo y cualitativo de la relación que cada organización promueve en sus grupos de pertenencia, alentando la concreción de objetivos tendientes a mejorar la infraestructura y/o equipamiento de las mismas.

Entre los proyectos esencialmente atendibles, se encuentran:

Acondicionamiento predio, salón o espacios comunitarios; adquisición de indumentaria y/o equipamiento deportivo; adquisición de indumentaria y/o equipos para la danza/música; adquisición de materiales para acondicionamiento de salón e instrumentos musicales; arreglos en acceso al pueblo; cerramiento perimetral; colocación de cestos de residuos; compra de equipamiento general; compra y material para playón polideportivo; construcción de cordón cuneta; construcción de puente peatonal o similares; construcción de refugio para transporte; equipamiento comisión vecinal o salón comunitario; iluminación vía pública o espacios públicos; instalación de antenas wi-fi; instalación de juegos infantiles; mejora o construcción de espacios recreativos o deportivos; montaje de oratorio, arreglos de capillas o similares; puesta en marcha de bloquera vecinal; puesta en valor calles y/o veredas vecinales; puesta en valor de frentes de casas y similar;

puesta en valor plaza barrial o espacios verdes; señalización de calles e indicadores de lugares públicos tendido o conexión a la red cloacal o agua potable o similar; tendido o conexión a la red de gas natural; tendido o conexión a la red eléctrica o similar;

El programa pueblos puntanos tendrá además, la misión de acompañar la vida institucional de las ONG de la Provincia, alentando aquellas actividades de formación, capacitación, y fortalecimiento institucional, deportivo, cultural, recreativo, científico y/o religioso que conforman la actividad social y publica de estas en la Provincia, propendiendo con ello a fortalecer los vínculos internos y externos de sus integrantes, la sociedad vinculada y el estado junto a ellos. En este marco, y como meta especial propuesta para el ejercicio 2.014, se procurara acercar a las organizaciones no gubernamentales de la Provincia, a nuevos escenarios de cooperación inter-institucional, cooperación regional e internacional, trabajando para ello en la formulación de proyectos que postulen sus actividades como potenciales beneficiarias de planes y acciones como las propuestas por la red argentina de cooperación internacional (racci) ente otras.

Cooperará, especialmente, en la asistencia de organizaciones deportivas en torno a su equipamiento e infraestructura, basados en un plan denominado "late 2019" (laboratorio de talentos especiales). Denominación retorica que alude a "latidos", la forma en que la Provincia late en el sueño panamericano 2019.

Este plan propone fomentar y colaborar en la infraestructura deportiva necesaria para alcanzar un mecanismo de desarrollo, que actúe como laboratorio deportivo y de alto rendimiento, comenzando con una etapa clara de detección de talentos y aptitudes potenciales basadas en las características físicas y psicoemocionales de jóvenes y/o atletas, que hoy se encuentran en rangos mínimos entre 9 a 12 años (según las edades mínimas exigidas por disciplina de acuerdo al manual de clasificación de atletas), deportistas que serán atletas de 15 a 18 años o más en el 2019.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCIÓN DE LA META
<i>Asistir financieramente a organizaciones no gubernamentales (ONG) de la Provincia de San Luis que presenten proyectos que apunten al fortalecimiento institucional, de sus miembros integrantes y de la comunidad en general.</i>	ONG beneficiadas	700	Anual

Indicadores:

1- Aportes Otorgados a ONG y otras Asociaciones sin fines de lucro.

Proyecto de Inversión		Monto
01	<i>Pueblos Puntanos</i>	12.590.000
TOTAL		12.590.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
<i>1- Personal</i>	1.342.342	1.342.342
<i>2- Bienes de Consumo</i>	30.000	30.000
<i>3- Servicios No Personales</i>	250.000	250.000
<i>4- Bienes de Uso</i>	10.000	10.000
<i>5.1- Transferencias</i>	2.000.000	2.000.000
<i>5.2- Transferencias</i>	10.300.000	10.300.000
TOTAL	13.932.342	13.932.342

Jurisdicción 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

**Unidad Ejecutora N° 18: Programa Nuevas Empresas
de Jóvenes Sanluisenses**

Programa N° 25: Asistencia Financiera a Jóvenes Emprendedores

El programa Nuevas Empresas de Jóvenes Sanluisenses tiene dos objetivos pilares, por un lado la creación de nuevas empresas y por el otro la formación de jóvenes empresarios.

Con la certeza que en la Provincia los jóvenes poseen cualidades referidas a un gran espíritu emprendedor, como la perseverancia, la responsabilidad, la capacidad de generar, es que este programa surge como política de estado que brinda la oportunidad a todos los jóvenes de la Provincia de San Luis, los incluye, contiene, forma y acompaña, con el afán de que las ilusiones que los mismos tengan respecto de poder tener la empresa propia, sea una realidad.

Los jóvenes que se inscriben en el programa, reúnen requisitos vinculados a las edades y residencia en la Provincia, se agrupan asociativamente dado que integran grupos de por lo menos tres jóvenes y presentan una idea que en sus orígenes es económicamente pensable, transitarán un proceso de formación de un mínimo de 6 meses en los cuales en primer lugar, se los capacitara en herramientas vinculadas a la realización de sus propios proyectos de inversión, comprendiendo en esta formación técnicas vinculadas al estudio de mercado, la ingeniería del proyecto, el análisis económico financiero del mismo y hasta la conformación societaria que el proyecto apareja. Luego se le asignara a cada grupo un guía (profesional idóneo o estudiante avanzado de carreras a fines) que lo acompañara en la formulación que cada grupo realice de su proyecto propio.

Como tercer paso los grupos se someten a la evaluación técnica de sus proyectos y de las garantías que ofrezcan asegurando el repago de los créditos.

Como última instancia y una vez que los proyectos son legalmente aprobados, los grupos formalizan las inscripciones correspondientes, tanto sociales, impositivas como de las garantías y aperturas de cuentas bancarias relacionadas a

la nueva empresa, y se les otorga efectivamente los créditos solicitados, que deberán ser devueltos en el plazo de 5 años, pudiendo computarse el primero como periodo de gracia y con más un interés del 5% anual.

Luego del financiamiento las nuevas empresas de jóvenes sanluiseños reciben acompañamiento profesional de su guía por el periodo de un año, apoyando así la puesta en marcha y la supervivencia de cada proyecto.

Otra instancia de apoyo a los grupos de jóvenes es el desarrollo de Encuentros Integrales acerca de temas generales que apoyan los proyectos productivos.

Incluir a estos jóvenes al sistema productivo, comercial y de servicios a través de la capacitación y el entrenamiento permite la formación de jóvenes más activos, innovadores, capaces de crear proyectos productivos que enriquezcan la oferta de bienes y servicios locales, regionales y provinciales, descubriendo y aprovechando las oportunidades del entorno.

Aportar al desarrollo del emprendedurismo no sólo estimula la inversión y la generación de nuevos puestos de trabajo sino que también genera beneficios económicos a nivel provincial por disponer de jóvenes aptos para generar sus propias ocupaciones, ayudando también al desarrollo individual adquiriendo herramientas para interactuar con la comunidad y contribuir a la sustentabilidad de ésta y fortalecer el tejido productivo de nuestra Provincia.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCIÓN DE LA META
Recepción de Proyectos.	Proyectos	1.100	1º Semestre
Capacitación de Jóvenes.	Talleres	40	1º y 2º Semestre
Evaluación y Formulación de proyectos y grupos.	Evaluaciones	355	3º y 4º Trimestre
Otorgamiento de Créditos.	Créditos Otorgados	355	3º y 4º Trimestre
Seguimientos de proyectos aprobados 2013 y 2014.	Guías en Acompañamiento	300	Anual

Indicadores:

1- Cantidad de Empresas en Marchas durante el año 2014/Cantidad de Empresas Inscriptas en el año 2013.

Proyecto de Inversión		Monto
01	Nuevas Empresas de Jóvenes Sanluiseños	22.262.687
TOTAL		22.262.687

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
		1- Rentas Generales	3- Recupero Crédito Nuevas Empresas
1- Personal	1.292.537	1.292.537	
2- Bienes de Consumo	45.737	45.737	
3- Servicios No Personales	5.666.950	5.666.950	
4- Bienes de Uso	50.000	50.000	
6- Préstamos	16.500.000	13.927.328	2.572.672
TOTAL	23.555.224	20.982.552	2.572.672

Jurisdicción 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

Unidad Ejecutora Nº 19: Escribanía de Gobierno

Programa Nº 26: Otorgamiento de Títulos del Estado

Objetivos

Redacción y confección de Títulos en los que es parte el Estado-Provincia de San Luis.

Redacción y confección de Actas de Posesión, Constatación, Notoriedad, Intimación, etc.

Confección de Actas de Asunción de Funcionarios Públicos.

Implementación de la figura del Relator de Audiencias, persona que se encuentra afectada a dicha tarea en horario full time.

Certificación de firmas y fotocopias, y de documentos que son requeridos por los diferentes organismos de la Administración Pública (certificados de ANSES, partidas de nacimiento y defunciones, copias de expedientes etc.).

Expedición de testimonios depositados en archivo general, con su correspondiente certificación.

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
1- Personal	737.319	737.319
2- Bienes de Consumo	48.000	48.000
3- Servicios No Personales	6.000	6.000
4- Bienes de Uso	25.000	25.000
TOTAL	816.319	816.319

Jurisdicción 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA**Unidad Ejecutora N° 20: Dirección Provincial de Estadística y Censos****Programa N° 27: Programa Estadístico***Objetivo*

La Dirección Provincial de Estadística y Censos se encarga de la elaboración de indicadores socioeconómicos y sociodemográficos, para mantener informados a los actores sociales de los diferentes ámbitos.

Oportunidad y precisión ya que un objetivo primordial es ser clave para la toma de decisiones de políticas sectoriales.

META FISICA			
META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCIÓN DE LA META
Realización encuesta permanente de hogares -San Luis-Juana Koslay.	Encuestas realizadas	2.400	Trimestral
Realización de encuesta anual de hogares urbanos – extensión geográfica.	Encuestas realizadas	660	Trimestral
Realización encuesta industrial mensual.	Encuestas realizadas	780	Trimestral
Elaboración de series estadísticas económicas.	Informe Anual del PBP	1	Anual
Determinación de coeficiente de variación salarial.	Encuestas realizadas	336	Anual
Encuesta de ocupación hotelera.	Encuestas realizadas	1.500	Anual
Encuesta nacional económica.	Registros realizados	220	Anual
Fiestas religiosas.	Encuestas realizadas	4.500	Trimestral
Comercio exterior -exportaciones de San Luis.	Informes Trimestrales de productos	4	Trimestral
Edificaciones municipales San Luis y Villa Mercedes.	Expedientes Relevados	1.000	Trimestral

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales	4- Programa Estadístico Nacional
<i>1- Personal</i>	2.600.955	2.600.955	
<i>2- Bienes de Consumo</i>	60.000	20.000	40.000
<i>3- Servicios No Personales</i>	440.000	60.000	380.000
<i>5.1- Transferencias</i>	880.000		880.000
TOTAL	3.980.955	2.680.955	1.300.000

Jurisdicción 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

Unidad Ejecutora N° 20: Dirección Provincial de

Estadística y Censos

Programa N° 27: Programa Estadístico

Subprograma N° 01: Indicadores, Encuestas y Estadísticas Provinciales

Este subprograma produce información pertinente y mide la evolución de variables relacionadas a temas sociales, económicos, turísticos, agropecuarios, comerciales, de seguridad, demográficos e industriales; permitiendo caracterizarlas y relacionarlas y, consecuentemente, posibilitar el uso de este insumo, para la evaluación de políticas, planes, programas y proyectos.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCIÓN DE LA META
Indicadores Turisticos.	Informes	10	Anual
Sector Comercio.	Registros	500	Anual

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	30.000	30.000
3- Servicios No Personales	80.000	80.000
5.1- Transferencias	625.000	625.000
TOTAL	735.000	735.000

Jurisdicción 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

Unidad Ejecutora Nº 20: Dirección Provincial de Estadística y Censos

Programa Nº 27: Programa Estadístico

Subprograma Nº 02: Sistema de Indices de Precios

El Índice de Precios de San Luis es un indicador que mide la variación de precios de una canasta (conjunto de bienes y servicios de consumo de minorista) en el transcurso del tiempo de una región geográfica; que resulta seleccionada de la Encuesta Nacional De Gastos De Hogares (ENGHO).

El objetivo de este operativo es contar con un indicador confiable en la Provincia, que refleje la realidad de la mejor manera posible. Este indicador, es clave para las decisiones económicas, tanto del gobierno como del sector privado, y de gran utilidad para el análisis económico, pues es la medida más reconocida de la inflación.

Consideramos que el conocimiento de los aspectos metodológicos y prácticos vinculados a la construcción de este indicador puede ayudar a que se lo interprete y utilice adecuadamente.

El operativo consiste en el relevamiento de precios en aproximadamente 600 negocios informantes, conformados por establecimientos de distintos rubros (supermercados, negocios tradicionales, inmobiliarias, viviendas, hoteles en la ciudad y en la localidad de Merlo como destino turístico, estaciones de servicios, escuelas, etc).

Se realiza además un operativo paralelo, que consta del relevamiento de precios de nuevas variedades surgidas de la última encuesta de gastos (ENGHO 2012-2013) para el cambio de año base del IPC-SL.

En promedio, se relevan, recuperan, supervisan, analizan e ingresan 300 precios por día, que hacen 6.000 al mes y más de 70.000 al año.

Este programa cuenta con un software denominado CVP- Coeficiente de Variación de Precios- especialmente diseñado para el cálculo de dicho índice el cual es actualizado en forma permanente, mediante la incorporación de distintos módulos, utilizados para el cambio de base, calcular los nuevos ponderadores, imputar los datos faltantes y controlar la muestra para su correcto funcionamiento.

META CONCEPTUAL	META FISICA UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCIÓN DE LA META
<i>Canasta Básica Alimentaria.</i>	<i>Relevamiento de Precios</i>	<i>7.500</i>	<i>Anual</i>
<i>Determinar Índice de Precios al Consumidor.</i>	<i>Relevamiento de Precios</i>	<i>72.000</i>	<i>Anual</i>
<i>Medir la evolución de Precios de una canasta determinada.</i>	<i>Relevamiento de Precios</i>	<i>35.000</i>	<i>Anual</i>

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>23.000</i>	<i>23.000</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>40.000</i>	<i>40.000</i>
<i>5.1- Transferencias</i>	<i>435.000</i>	<i>435.000</i>
TOTAL	498.000	498.000

Jurisdicción 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

Unidad Ejecutora N° 21: Programa Gobierno Electrónico

**Programa N° 28: Fomento de las Tecnologías de la
Información y Comunicación**

Objetivos

Gobierno electrónico es un compromiso permanente del gobierno para mejorar la relación entre los ciudadanos y la administración pública, mediante el intercambio eficaz y eficiente de servicios, información y conocimiento, maximizando el uso de la infraestructura tecnológica lograda en la Provincia, en coherencia con los ejes de la agenda digital como política de estado.

Procurar que las políticas ejecutadas y a ejecutar converjan con el objetivo de facilitar el acceso a los ciudadanos, minimizando las barreras digitales y aportando valor agregado a los emprendimiento de los ciudadanos, las empresas y el Estado.

Investigar y evaluar de manera constante las nuevas tecnologías considerando el contexto y las necesidades, teniendo en cuenta las prácticas y estándares internacionales.

Gestionar el desarrollo, implementación, certificación, mantenimiento y ampliación de Sistemas de Calidad en todos los Ministerios del gobierno de la Provincia de San Luis a los fines de adentrarnos en el círculo virtuoso de la mejora continua haciendo foco en la satisfacción del ciudadano siguiendo estándares internacionales de calidad.

Adecuar la legislación actual, al constante desarrollo e innovación que caracteriza a la nueva era digital para la Sociedad del conocimiento.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCIÓN DE LA META
Ampliar progresivamente el alcance del Sistema de Gestión de la Calidad, certificando bajo la Norma Internacional ISO 9001:2008 los procesos de la administración pública provincial.	Ampliación de certificado/ Auditoria de extensión de alcance	12	Anual
Mantener los procesos certificados bajo la Norma ISO 9001:2008, continuando con la ejecución de estándares de calidad reconocidos a nivel mundial.	Mantenimiento de certificado/ Auditoria Periódica 1	8	2º a 4º Trimestre
Capacitación en Evaluación de Proveedores.	Capacitación	1	1º Trimestre
Capacitación en Gestión por procesos.	Capacitación	1	2º Trimestre

Proyecto de Inversión		Monto
01	Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001	240.000
02	Historia Clínica Digital	2.928.939
	TOTAL	3.168.939

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
1- Personal	281.774	281.774
2- Bienes de Consumo	10.000	10.000
3- Servicios No Personales	284.000	284.000
4- Bienes de Uso	2.928.939	2.928.939
TOTAL	3.504.713	3.504.713